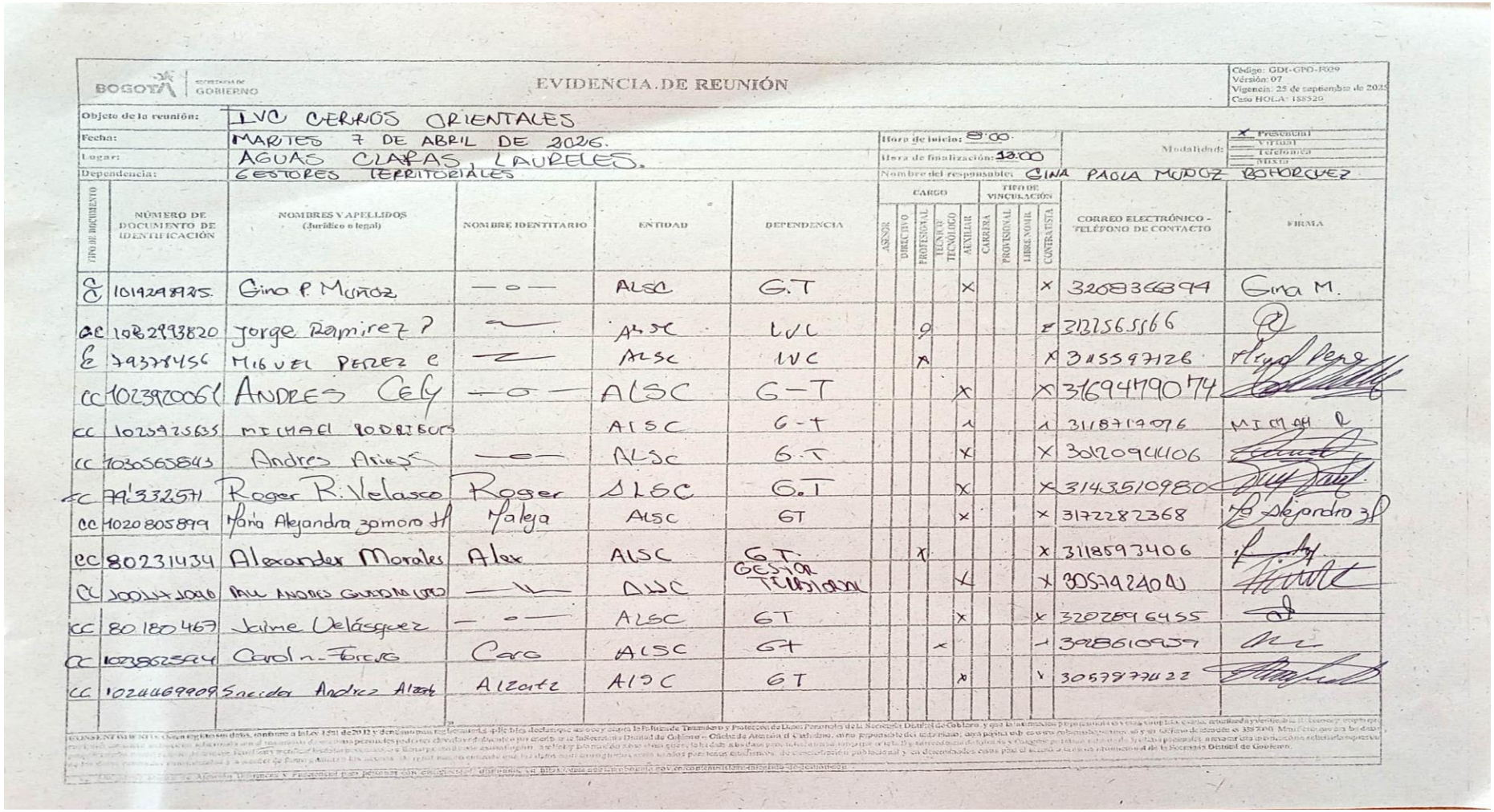


EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: IVC CERROS ORIENTALES
Fecha: MARTES 7 DE ABRIL DE 2026.
Lugar: AGUAS CLARAS, LAURELES.
Dependencia: GESTORES TERRITORIALES
Hora de inicio: 8:00
Hora de finalización: 13:00
Nombre del responsable: GINA PAOLA MUÑOZ BOHORQUEZ
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1019298925	Gina P. Muñoz	— o —	ALSC	G.T					X				X	3208366894	Gina M.
CC	1082993820	Jorge Ramirez ?	—	ALSC	IVC			X						X	3123565566	
CC	79378456	MIGUEL PEREZ C	—	ALSC	IVC			X						X	3155597126	Miguel Perez
CC	1023920061	ANDRES CELY	— o —	ALSC	G-T					X				X	3169479074	
CC	1020925635	MICHAEL RODRIGUEZ		ALSC	G-T					X				X	3118719076	MICHAEL R
CC	1030565843	Andres Arias	— o —	ALSC	G.T					X				X	3020944106	
CC	79'332571	Roger R. Velasco	Roger	ALSC	G.T					X				X	3143510980	
CC	1020805899	María Alejandra Zamora H	Maleja	ALSC	GT					X				X	3172282368	M. Alejandra Z.
CC	80231434	Alexander Morales	Alex	ALSC	G.T. GESTOR TERRITORIAL			X						X	3118593406	
CC	1001141096	PAUL ANDRES GUARNIZO	—	ALSC						X				X	3057924049	
CC	80180467	Jaime Velásquez	— o —	ALSC	GT					X				X	3202896455	
CC	1073625544	Carolina Forero	Caro	ALSC	GT				X					X	3218610937	
CC	1024469909	Sneider Andres Alzate	Alzate	ALSC	GT					X				X	3057877422	

CONSENTIMIENTOS: Con el diligenciamiento de los datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes aplicables, declaro que acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. El suscrito, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio y/o en mi calidad de representante legal de la persona jurídica que represento, autorizo de manera previa, expresa e informada a la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que he suministrado y de los que se generen en el desarrollo de la relación que sostengo con la Entidad, por un término que no exceda el necesario para el cumplimiento de las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, o el tiempo que se requiera para cumplir con obligaciones legales o contractuales. Declaro que he sido informado sobre mis derechos como titular de los datos personales, entre ellos conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información, así como revocar la autorización otorgada, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Entiendo que puedo ejercer estos derechos a través de los canales dispuestos por la Entidad, incluyendo el correo electrónico [illegible] y la línea de atención [illegible]. Autorizo que mis datos sean utilizados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en desarrollos claros para el interés público de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTIVIDAD REALIZADA: IVC CERROS ORIENTALES

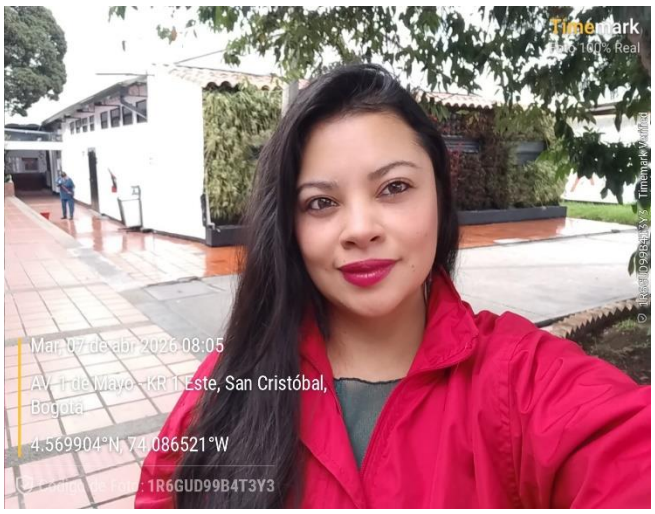
FECHA: MARTES, 07 DE ABRIL DE 2026.
HORA: 08:00 HASTA 12:00 HORAS
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: AGUAS CLARAS - LAURELES
UPZ :32 SAN BLAS
ZONA: 1
PERSONAS IMPACTADAS: N/A

OBJETIVO: ACOMPAÑAMIENTO POLIGONOS DE MONITOREO OCUPACIONES ILEGALES CERROS ORIENTALES

DESARROLLO:

Siendo las 08:00 horas, se da inicio a la actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los Cerros Orientales, desde la Alcaldía Local de San Cristóbal. El equipo de trabajo se encuentra conformado por el ingeniero Miguel Pérez, el abogado Jorge Ramírez y personal de la Secretaría de Gobierno. Posteriormente, se realiza desplazamiento hacia los sectores de Aguas Claras y Laureles, con el fin de ejecutar los polígonos de monitoreo en áreas estratégicas previamente delimitadas por las autoridades distritales.

La actividad tiene como propósito prevenir y controlar ocupaciones ilegales y desarrollos no autorizados en zonas de alta sensibilidad ambiental y riesgo geológico. Estas áreas comprenden la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y su franja de adecuación, las cuales hacen parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital, en concordancia con la normativa ambiental vigente



Evidencia Fotográfica 1. Inicio de actividad IVC cerros Orientales.



Evidencia Fotográfica 2. Aguas Claras



Evidencia Fotográfica 3. Verificación de Ocupaciones



Evidencia Fotográfica 4. Cerro Laureles



Evidencia Fotográfica 5. Escombros Espacio Publico



Evidencia Fotográfica 8. IVC Cerros Orientales



Evidencia Fotográfica 9. Fin de actividad

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, los polígonos de monitoreo en los cerros orientales fueron un éxito, porque se identificaron las ocupaciones ilegales y vertimientos contaminantes para tomar acción sobre estos.

Se finaliza la actividad a las 12:00 horas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.